

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 204

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2011-13963 *Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de procedimiento sancionador número 06/11 SC, por presunta infracción a la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada en forma legal a través de los servicios de Correos la notificación al denunciado del acto que a continuación se expresará, sin que dicha notificación haya podido ser efectuada, por medio de la presente se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto a notificar, así como del lugar y plazo de posible comparecencia para conocimiento íntegro del mismo.

Procedimiento sancionador Nº: 06/11 SC.

Acto a notificar: Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos.

Denunciado: D. Alberto Carrillo Arevalo.

NIF del denunciado: 14.603.625 M

Hechos imputados: Construcción de una caseta y una pared junto a esta, realizando obras de consolidación de vivienda consistentes en la edificación de puertas y ventanas y aplacado de las fachadas, en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, en el término municipal de Castro Urdiales.

Tipificación de la infracción/es: Muy grave.

Intervalo/s de posible sanción: Multa de hasta 300.506,05 €. Artículo 97.1.a) de la Ley de Costas en relación con el artículo 183 a) del Reglamento para su desarrollo y ejecución.

Obligaciones adicionales: Obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior. Artículo 95.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio.

El expediente administrativo obra en las dependencias de la Dirección de Urbanismo, Servicio de Urbanismo y tramitación de expedientes de la CROTU, sitas en C/ Alta nº 5, planta 6ª, de la ciudad de Santander, lugar en que podrá ser el mismo consultado en horario de 09.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes; disponiendo el denunciado de plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio para formulación de alegaciones, y presentación de documentos o cuantos otros medios de prueba estime pertinentes en defensa de su derecho.

Santander, 6 de octubre de 2011.

El director general de Urbanismo,

Fernando José de la Fuente Ruiz.

2011/13963

CVE-2011-13963